

**FORTUNA Y EXPOLIO
DE UNA BANCA MEDIEVAL
LA FAMILIA ROÍS DE VALENCIA (1417-1487)**

Enrique Cruselles Gómez

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	11
PREFACIO	15
I. MARTÍ ROÍS, DONCEL DE VALENCIA (1417-1454).....	23
Raíces.....	24
A orillas del Mediterráneo	32
Parientes y compañeros de profesión	61
Un negocio familiar	71
II. LOS HEREDEROS (1454-1487).....	77
Relevo generacional	78
El banco	89
La mercancía.....	168
Patrimonios	187
Parientes no tan lejanos	227
III. EL HUNDIMIENTO (1487-1525).....	249
La ignominia.....	251
La huida	284
La joya de la ciudad.....	309
Los procesos	344
Destinos	381
EPÍLOGO	437
CUADROS	441
BIBLIOGRAFÍA.....	445
ÍNDICE ONOMÁSTICO	463

PRÓLOGO

En buena medida podemos considerar este libro como una simbiosis entre la historia de una familia, la de su empresa y la de su ciudad a lo largo de un siglo. El cuatrocientos valenciano es especialmente conocido por sus esplendorosos brillos literarios, económicos y demográficos, pero sin minorar sus méritos estas facetas deben conjugarse con algunas de sus más tenebrosas tinieblas que, en concreto, encuentran el mayor de sus exponentes en la actuación de la Inquisición. El tribunal, profundamente renovado en el reinado de Fernando el Católico, desarrolló un cometido de represión de masas en las ciudades de sus reinos, incluida Valencia, con el pretexto de perseguir y expurgar la presunta extensión de la herejía criptojudáica entre unos descendientes de conversos al cristianismo, cuyos ancestros se habían bautizado tres generaciones atrás.

Ninguno de los tres ejes, que articulan el discurso de la obra, resulta nuevo para su autor. Después de dedicar varias décadas al estudio continuado del mundo mercantil valenciano, sus rutas, mercados, operadores y capacidad financiera en el siglo XV —contando con los múltiples recursos que proporcionan los archivos de protocolos notariales— ha logrado conciliar sus resultados con los obtenidos por sucesivos proyectos de investigación, dedicados estos al estudio de los orígenes de la Inquisición y de sus efectos sobre la sociedad valenciana, financiados por el Ministerio de Educación y Cultura. La riqueza de las informaciones notariales sobre los hombres de negocios y sus actividades se han combinado con los registros del tribunal inquisitorial, sus censos, sus procesos y sus relaciones con la estructura política e institucional, conservados en el Archivo Histórico Nacional, en el Archivo del Reino de Valencia o en el Archivo de la Universidad de Valencia. Destaca entre esos fondos el registro del Mestre Racional del reino, Joan Ram Escrivà, convertido en receptor de los bienes confiscados a los conversos acusados de herejía, con un volumen dedicado en exclusiva a la familia, empresa y banca Roís, dado el calibre de su fortuna, de sus negocios y del interés monárquico por hacerse con sus haberes.

La familia Roís puede ser considerada como paradigma del heterogéneo conjunto de historias de vida que protagonizaron el efervescente movimiento económico de la ciudad de Valencia en los primeros decenios del siglo XV. Aquella sociedad se demostró extraordinariamente abierta y capaz de acoger a numerosos inmigrantes sin interesarse por sus orígenes o por su procedencia, al tiempo que brindaba múltiples posibilidades de negocio para todos aquellos que pudiesen insertarse en sus estructuras de producción y redistribución de mercancías. La primera generación de los Roís procedía de Teruel y se dedicó a negociar con lana aragonesa en un proceso de acumulación de capital que permitió diversificar sus actividades, inicialmente comerciales, en sectores productivos, inversores y especulativos dentro de una ciudad que experimentaba su transformación en un centro cosmopolita del Mediterráneo. Los niveles de éxito económico fueron paralelos a la integración entre las élites sociales y entre las esferas económicas y financieras de la ciudad. Su solvente posición contaba con el aval del estatuto de doncel, con el que la monarquía había premiado los servicios prestados en su ciudad de origen a Martí Roís, circunstancia que acabaría siendo reconocida y aceptada entre los círculos sociales y políticos de las más prestigiosas familias de ciudadanos y caballeros valencianos.

La muerte de este paterfamilias a mediados de la centuria convirtió a sus hijos varones en responsables de una empresa bien consolidada, la cual pronto reorientaría sus negocios hacia horizontes europeos mucho más amplios y diversificados. La original actividad comercial, sostenida en el tráfico de materias primas, derivó hacia la banca y la actividad financiera en general con el relevo generacional, a través de una *taula de canvis* propia, que pasó a operar en las principales plazas y mercados europeos, a través de su dedicación especializada en los giros bancarios y *lletres de canvi* con Palermo, Sevilla, Mallorca, Barcelona, Nápoles, París, Aviñón o Brujas y, al mismo tiempo, intensificando sus relaciones con las más importantes bancas internacionales del momento, tales como la de los Strozzi, Médici, Pazzi o Spanocchi. Prácticamente ni una plaza ni una banca de importancia quedaba fuera de la red de negocios urdida desde Valencia por la banca Roís, a través de sus factores y, de hecho, el propio autor señala que pocas empresas valencianas lograron proyectar actividades financieras de tal magnitud en la ciudad cuatrocentista.

Este salto cualitativo en los negocios tuvo su parangón con unas relaciones sociales acordes al nivel económico y al prestigio adquirido. Las sustanciosas dotes reservadas para las doncellas de la parentela constituyeron un atractivo para linajes de caballeros y de ciudadanos honrados, de la misma manera que las inversiones en deuda pública municipal y de la

Generalitat acentuaron el reconocimiento de la familia y de la empresa hasta construir una formidable red de negocios y de relaciones sociales locales y regionales. Se entiende así que la continuidad de las actividades comerciales tradicionales (lana, abastecimiento frumentario, pañería, etcétera) se mantuviera y se complementara con el arrendamiento de impuestos y la compra de censales del municipio y de la Generalitat, servicio al bien común que en ningún caso constituyó el grueso de los activos de la banca Roís. Mientras tanto, el resto de la parentela asentada en Valencia, siempre de origen converso, se dedicaba al comercio, a la abogacía, a la medicina, e incluso desempeñó magistraturas locales, sin que faltasen entre ellos algunos familiares insertados entre la clerecía y la caballería. Se constatan pues vínculos matrimoniales con familias de la nobleza y de la ciudadanía valenciana, de raigambre cristianovieja, una circunstancia que coincide con el detallado conocimiento de sus prácticas religiosas. Testamentos, sepulcros en conventos, vínculos con las más elitistas cofradías de la ciudad, así como el regular cumplimiento sacramental y litúrgico, se detallan en los testimonios recopilados en los procesos de la nueva Inquisición de Fernando el Católico.

La voracidad manifiesta de este tribunal quedó reflejada de forma nítida con las penas, condonaciones y multas pecuniarias impuestas a los conversos procesados, las cuales no tuvieron relación con la gravedad de los pecados cometidos sino con la solvencia económica de la que cada uno de aquellos gozaba en la sociedad valenciana. A mayor patrimonio mayor punición monetaria ante la comisión de un mismo pecado. Esta circunstancia ha venido a ratificar la existencia de un procedimiento institucionalizado y sistemático de expolio de los patrimonios familiares de los conversos, bajo el pretexto de la defensa de la fe, que al mismo tiempo garantizaba ingresos ingentes para la monarquía.

Entre 1485 y 1487, justo cuando la banca y la familia estaban en la cima de su éxito social y empresarial, en el momento en que los Roís formaban parte de la flor y nata de la sociedad valenciana, pero también cuando comenzaban a acumularse los devastadores efectos de las actuaciones inquisitoriales, primero en Teruel y desde 1482 en Valencia, dos de los tres herederos, Martí y Gil Roís, huyeron a Milán, con lo que descapitalizaron buena parte de la empresa con la derivación de sus fondos mediante giros bancarios a otras plazas. Un total de medio millón de sueldos en aquel momento fue la cantidad calculada por Joan Ram Escrivà, mestre racional y receptor general de los bienes confiscados por la Inquisición, con la que cuantificaba la inversión de activos en Europa, justo en el momento de la huida.

La fuga fue considerada como un signo inequívoco de la culpabilidad de sus crímenes y de inmediato se inició el procedimiento de confiscación, así como el principio de su procesamiento sobre la base de la recopilación de testimonios, generalmente frágiles e indirectos, que cumplen los estereotipos habituales de la mayor parte de los procesos inquisitoriales. Maledicencias de comadres y chismorreos vecinales o del servicio doméstico, permitían a los inquisidores identificar ciertas costumbres cotidianas, alimenticias y familiares como fehaciente expresión del judaísmo perseguido.

Mientras Martí y Gil escaparon de las garras de la Inquisición, el hermano mayor, Gonçal, permaneció en Valencia al quedar postrado en el lecho por padecer una grave enfermedad. Mediante procesos de ausencia y de presencia los dos primeros fueron condenados a la hoguera y ejecutados en estatua, pero Gonçal acabaría exculpado de sus crímenes tras un largo proceso, ya en 1491, años después de su fallecimiento. En cualquier caso, la banca Roís fue deshecha, todo el patrimonio de la empresa y la fortuna familiar que el mestre racional pudo incautar pasó a engrosar la Hacienda real.

RAFAEL NARBONA VIZCAÍNO

Valencia, 2 de marzo de 2019

PREFACIO

Ha pasado cerca de una década desde que llegó a mis manos un registro contable de la oficina del Maestre Racional de Valencia de características peculiares. Poco antes, un grupo de compañeros de esta y otras universidades españolas habíamos suscrito el primero de varios proyectos de investigación que, centrado en el análisis de la actividad de los primeros tribunales inquisitoriales, congregarían nuestro interés a partir de entonces. Sin duda alguna, para quien había dedicado veinte años de su investigación al estudio del mundo comercial local en el siglo XV, centrado en el análisis de documentación notarial y, excepcionalmente, de la contabilidad privada, consultar aquel registro era abrir una pequeña caja de sorpresas reconfortantes. El volumen, lejos de la sobriedad repetitiva de otros registros de contabilidad pública fiscalizada por aquella oficina, contenía una estimación del patrimonio de una empresa bancario-mercantil de finales del siglo XV y de una familia cuyos bienes habían sido embargados por los jueces inquisitoriales. En ese contexto, a lo largo de los folios, se detallaba la estructura de la empresa, la nómina de factores y corresponsales y los diferentes tipos de negocios que otorgaban una perspectiva general de su organización que, de otra manera, solo se podría obtener a través de un fatigoso vaciado de documentación notarial. Y, probablemente, ni siquiera así. Además, tanto el principio como el final del registro recogían la correspondencia cruzada entre el oficial regio y el monarca Fernando II, donde se daba cuenta de la huida de los propietarios del banco y de las medidas adoptadas para su captura y el embargo de sus bienes.

Una primera lectura superficial del registro evidenciaba que aquella no había sido una empresa mercantil cualquiera. Por la cantidad de mercancías señaladas, por el volumen de sus activos y deudas, por la red de operadores comerciales que utilizaba en Europa y por su actividad bancaria, de la cual

ciertamente no es fácil encontrar rastro en la documentación notarial desde el mismo momento en que se perfeccionaron los procedimientos contables, aquel banco había tenido unas dimensiones importantes para lo que eran las características generales del capital mercantil valenciano en los siglos bajomedievales. Se hacían llamar *els hereus de Martí Roís* y, en principio, era el negocio de tres hermanos: Gonçal, Martí y Gil.

Vaya por delante que el libro contable y sus protagonistas eran conocidos por la historiografía local que había abordado la actividad de los primeros tribunales inquisitoriales del distrito. Por ejemplo, en su primera obra sobre el tema, García Cárcel los citaba en su descripción de la élite de descendientes de conversos de judío perseguidos por la Inquisición valenciana: «Los 42 “potentados” fueron los siguientes: Gil Roiç, Martín Roiç, Jaume de Santàngel [a los que seguía un elenco de personas que no reproducimos] [...]. De entre ellos destacan extraordinariamente Gil y Martín Roiç, con bienes por valor de medio millón de sueldos». Mención que iba acompañada de una referencia más intrigante: «La Inquisición generó un curioso trasmundo de sobornos y actividades poco claras: proteccionismo dispensado a determinadas personas como los Roiç [...]».¹ Ni en una ni en otra alusión se adjuntaban referencias archivísticas, si bien es evidente que la primera afirmación solo podía hacerse tras la consulta de la documentación del receptor del tribunal. En cualquier caso, al menos en la Transición democrática de este país, la historiografía había advertido la significación social y empresarial de la banca Roís, si bien, como sería frecuente desde entonces, en un marco confuso de información cruzada relativa a diferentes parientes que hacían la historia de esta familia casi ininteligible. Por ejemplo, cabía preguntarse por qué los Roís huyeron si eran conscientes de poder obtener protección política y judicial por medio de sobornos.

La posibilidad de aunar en un mismo objetivo el mundo mercantil, que había trabajado hasta entonces, con los ambientes conversos perseguidos por la Inquisición –motivo de la constitución del equipo de investigación–, me animó a indagar sobre esta familia y sus actividades profesionales. Más aún, cuando la historiografía ya había destacado el potencial económico de la empresa. En otras de esas enigmáticas (por la carencia de referencia archivística) afirmaciones, Ventura describía el volumen demográfico de la comunidad conversa y su enraizamiento en la sociedad local de finales del siglo XV, remachando: «[...] i, sobretot, hi havia una llarga rastellera de

¹ R. García Cárcel: *Orígenes de la Inquisición española. El tribunal de Valencia. 1478-1530*, Barcelona, Ediciones Península, 1985, pp. 160-161.

notaris, de mercaders, d'artesans i de negociants (que, ja practicaven, com els Roís, els mètodes més moderns del capitalisme comercial), que acabaren per figurar en les llistes dels reus inquisitorials».² En principio, la investigación exigía ampliar los datos en varios frentes. Por de pronto, resultaba necesario confirmar que el mencionado padre era el comerciante Martí Roís, que había tomado la ciudadanía valenciana en 1417, procedente de Teruel. Así lo parecía en principio, pues tenía un hijo que, hacia la década de 1440, trabajaba con él, llamado Gonçal, según señalaban los contratos notariales. Aun así, ello implicaba profundizar en sus orígenes sociales, la comunidad conversa de aquella villa aragonesa, pero sobre todo exigía colmar el vacío documental que se abría entre el final de aquella década, límite inicial de mis investigaciones sobre comercio valenciano bajomedieval, y la época del registro recogido en la serie de Maestre Racional, finales de la década de 1480. Suponía un esfuerzo de búsqueda de los notarios que habían trabajado tanto para el padre como para sus hijos en las décadas siguientes. Sobre todo, hallar algún escribano que diera cuenta de los vínculos de parentesco de los personajes cuyas biografías confeccionaba, permitiendo en la medida de lo posible la reconstrucción de los ambientes y de las redes de sociabilidad sobre las que se apoyaban. Asimismo, la consulta de la documentación generada por las instituciones públicas, en todos sus niveles, desde la administración municipal hasta la regia, debía permitir calibrar el grado de solidez de los lazos mantenidos con aquellas instituciones y las posibilidades de disfrute de los beneficios ofrecidos por la relación con o la pertenencia a la élite dirigente, bien a través de cargos de representación política, bien por la participación en los mecanismos de reproducción económica que el sistema urbano permitía (compra de deuda pública, arrendamiento de impuestos, obtención de subvenciones, etcétera). Toda esta información debía describir una tendencia que permitiera evaluar la trayectoria vital de la familia desde la consolidación de la empresa familiar, durante la vida del supuesto padre, hasta la época próxima a la mencionada desaparición de la ciudad. De hecho, esos se han convertido al final en los límites cronológicos formales de la investigación realizada: 1417, el año del asentamiento de Martí Roís padre en la capital del reino, de la que se

² J. Ventura Subirats: *Inquisició espanyola i cultura renaixentista al País Valencià, València*, Eliseu Climent editor, 1978, p. 14. Las investigaciones desarrolladas durante la década de los años noventa, en especial aquellas que acumulaban datos procedentes de las actas notariales de finales del siglo XV, constataron de manera fehaciente la trascendencia de la banca Roís. Por ejemplo, D. Igual Luis y G. Navarro Espinach: «Los genoveses en España en el tránsito del siglo XV al XVI», *Historia, instituciones, documentos*, 24 (1997), pp. 307, 323 y 325-326.